
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO Código: SDS-ESC-FT-008 V.4</p>	<p>Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia</p>	
---	--	--	--

PROCESO EVALUADO: De Apoyo (Gestión de Bienes y Servicios y Gestión el Talento Humano) y Estratégico (Gestión de Comunicaciones).

DIRECCIÓN EVALUADA: Dirección Administrativa, Dirección de Gestión del Talento Humano y Oficina Asesora de Comunicaciones.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL LÍDER DEL PROCESO/DEPENDENCIA EVALUADA: Edgar Bernal Hernández - Dirección Administrativa, Giovanni González Zapata - Dirección de Gestión del Talento Humano y Karen Lorena Cárdenas - Oficina Asesora de Comunicaciones.

NOMBRE DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA A APLICAR: Seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto de la Secretaría Distrital de Salud – SDS, tercer trimestre de 2020.

PERIODO EVALUADO: Del 01/07/2020 al 30/09/2020

FECHA DE INICIO DE LA EVALUACIÓN: 15/10/2020

FECHA DE TERMINACIÓN DE LA EVALUACIÓN: 30/10/2020

NOMBRES Y APELLIDOS DEL AUDITOR ASIGNADO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: Oscar Hernando Suarez Rojas.

TIPO DE PRUEBA: (Marque X) **SELECTIVA** _____ **VERIFICACIÓN** _____
SEGUIMIENTO X

1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA:

Realizar seguimiento trimestral a los procesos objeto de la evaluación, en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 2641 de 2012, por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción, de acuerdo con la metodología diseñada por el mismo, aplicando la estrategia de lucha contra la corrupción, así como lo establecido en el Capítulo V – consolidación, seguimiento y control.

Por consiguiente, la Oficina de Control Interno realiza seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto adoptadas por la entidad de acuerdo con lo contenido en el Título 4 Medidas de Austeridad del Gasto Público del Decreto 1068 de 2015, «Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público», el Decreto 492 de 2019, “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”, entre otros, proceso que se aplica a la Subsecretaría Corporativa, de la cual dependen la Dirección de Gestión del Talento Humano y Dirección Administrativa (conformada por Subdirección de Contratación y la Subdirección de Bienes y Servicios), así como también la Oficina de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Salud.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



• **OBJETIVO ESPECÍFICO DEL SEGUIMIENTO:**

Teniendo en cuenta el seguimiento realizado en el tercer trimestre de 2019 por parte de la OCI, se realizará análisis comparativo con la información resultante del seguimiento para el tercer trimestre del 2020, se efectúa seguimiento a los recursos públicos destinados al pago de alojamiento y viáticos, servicios públicos, combustibles, entre otros.

2. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN:

Los siguientes son los criterios legales de evaluación tenidos en cuenta para la verificación del gasto institucional:

- ✓ Constitución Política de Colombia
- ✓ Decreto 492 de 2019, "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones"
- ✓ Decreto 1068 de 2015, «Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, que compiló los Decretos 26, 1737, 1738 y 2209 de 1998 y 984 de 2012, y por el cual se expiden medidas de austeridad del gasto y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- ✓ Decreto 2209 de 1998, por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.
- ✓ Decreto Nacional 2785 de 2011 en sus numerales 4, 6, 8, 11, 12, 15 y 17
- ✓ Acuerdo 719 de 2018. Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del Gasto público en las entidades del orden Distrital, y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Lineamiento Austeridad y Transparencia del Gasto SDS-BYS-LN-003 V.1.
- ✓ Plan de Austeridad del Gasto de la SDS emitido 2020.

3. FUENTES DE INFORMACIÓN Y DATOS ANALIZADOS:

La fuente de la información al seguimiento del plan de austeridad de la Secretaría Distrital de Salud proviene de la Subsecretaría Corporativa - Dirección del Talento Humano, Dirección Administrativa (De la cual hacen parte la Subdirección de Contratación y la Subdirección de Bienes y Servicios), y la Oficina de Comunicaciones.

4. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA REPRESENTATIVA (Para pruebas selectivas):

No aplica



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, DATOS Y EVIDENCIAS:

5.1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

La Secretaría Distrital de Salud de Bogotá establece la planta de personal mediante el Decreto 507 de noviembre 6 de 2013 "Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C." y la Resolución 0707 de 29 de mayo de 2015, por medio de la cual se establece el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, la cual al 30 de septiembre de 2020 se encuentra conformada por un total de 584 funcionarios.

A continuación, se relaciona el número de funcionarios de la SDS por tipo de vinculación, correspondientes al tercer trimestre de 2019 y 2020:

Cuadro No. 1

CARGOS DE PLANTA POR TIPO DE VICULACION III TRIMESTRE 2019			
TIPO VINCULACION	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
CARRERA ADMINISTRATIVA	14	193	182
LIBRE NOMBRAMIENTO	42	34	34
PERIODO DE PRUEBA	185	51	52
PROPIEDAD	203	201	212
PROVISIONAL	138	93	92
TOTAL	582	572	572

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano – Nominas julio - septiembre 2019

CARGOS DE PLANTA POR TIPO DE VICULACION III TRIMESTRE 2020			
TIPO VINCULACION	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
CARRERA ADMINISTRATIVA	141	142	139
LIBRE NOMBRAMIENTO	44	45	46
PERIODO DE PRUEBA	40	40	38
PROPIEDAD	250	252	258
PROVISIONAL	103	105	103
TOTAL	578	584	584

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano – Nominas julio - septiembre 2020

Teniendo en cuenta la anterior información, se pueden observar los cambios que ha presentado la planta de personal de la SDS para el tercer trimestre de 2020, los cuales se deben principalmente a la ocupación de vacantes de tipo asesor y directivo según información suministrada por la Dirección de Talento humano.

Actualmente no se encuentran convocatorias en curso para vinculación de funcionarios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICOS

Teniendo en cuenta lo contenido en el Decreto 1737 de 1998 se celebrarán contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo cuando no exista personal de planta suficiente y con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

La Secretaría Distrital de Salud como organismo del Sector Central de la Administración Distrital, adelanta sus procesos de contratación conforme a la normatividad vigente, tomando como base el manual de contratación, el procedimiento de contratación del Sistema de Gestión de Calidad y tomando como carta de navegación en materia de contratación las necesidades programadas en el Plan Anual de Adquisiciones, las cuales son debidamente justificadas por las áreas de origen, incluidas las de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Dentro del proceso de contratación que adelanta en la SDS se encuentran los contratos que se suscriben con cargo a los recursos apropiados por el Fondo Financiero Distrital de Salud, lo anterior de acuerdo con la competencia delegada al Secretario Distrital de Salud mediante el artículo 1 del Decreto Distrital 706 de 1991, en la cual le delega la ordenación del gasto del Fondo Cuenta.

De acuerdo con lo anterior, para el tercer trimestre de la vigencia 2020, la Secretaría adelantó procesos de contratación por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por un total de 864 contratos, divididos en 42 con cargo a la Secretaría Distrital de Salud y 822 al Fondo Financiero Distrital de Salud, respecto a 1 contrato suscrito en el mismo trimestre para la misma vigencia de 2019 con cargo al Fondo.

El anterior incremento se debió principalmente por tres razones:

- Declaración de la emergencia por la pandemia de la COVID-19
- Salida en vivo de la plataforma BogData por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda – Tesorería Distrital
- Cambio de Plan de Desarrollo Distrital

Declaración de la emergencia por la pandemia de la COVID-19

Debido a la declaración de emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 por el Gobierno Nacional mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, la Secretaría debió ampliar su recurso humano para atender todas las medidas necesarias para la atención de incidentes en salud de las Urgencias y Emergencias relacionados con el virus. Por lo tanto, para este trimestre se han adelantado contrataciones por 162 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión cuyo objeto contractual está directamente asociado al COVID-19.

Salida en vivo de la plataforma BogData por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda – Tesorería Distrital

Mediante Circular No. SDH-000013 de 22 de julio de 2020 la Secretaría Distrital de Hacienda informó a todas las entidades del Distrito que los sistemas que se gestionaban con la plataforma SiCapital dejarían de funcionar a partir del 20 de agosto de 2020 para dar paso al nuevo sistema BogData que iniciaría



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



operación el 07 de septiembre de 2020, durante ese periodo, no se podría crear terceros, expedir CDP o CRP entre otras operaciones que se hacían con los aplicativos de SiCapital y los cuales son insumos para la gestión contractual.

En razón a lo anterior, la Secretaría con el fin de no afectar la prestación de sus servicios y más en un escenario de pandemia, se vio en la necesidad de terminar anticipadamente 331 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el mes de agosto, para volverlos a recontractar con nuevos plazos de ejecución y de este modo evitar una interrupción en los servicios.

Cambio de Plan de Desarrollo Distrital

Debido al proceso de armonización de proyectos por la terminación del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor Para Todos” e inicio del plan “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI”, algunos contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión tuvieron que ser programados con plazo de ejecución no superior a los meses de junio y julio, razón por la cual debido a las necesidades de servicio se adelantó nuevamente la contratación de este recurso humano durante los meses de julio y agosto de 2020.

5.2. HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y TRABAJO SUPLEMENTARIO

En el valor pagado por concepto de horas extras dominicales y festivos del tercer trimestre de 2020 con relación al mismo periodo del año anterior, se observa aumento, el cual corresponde a un incremento del 63%, correspondiente a \$ 98.773.154, lo cual se presenta en razón del reajuste salarial del 5.12% para el año 2020 de acuerdo con el Decreto 057 del 20 de febrero de 2020; igualmente por la generación de recargos del DUES y el aumento de servidores que están realizando horas extras debido a la atención de la pandemia del COVID-19.

Cuadro No. 2

TOTAL, HORAS EXTRAS PAGADAS SDS TERCER TRIMESTRE

2019 VS 2020

	2019	2020	VARIACION
JULIO	3750	5628	1878
AGOSTO	4220	5181	961
SEPTIEMBRE	4300	5941	1641
Total	12270	16750	4480

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano - Nomina 2019 y 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia

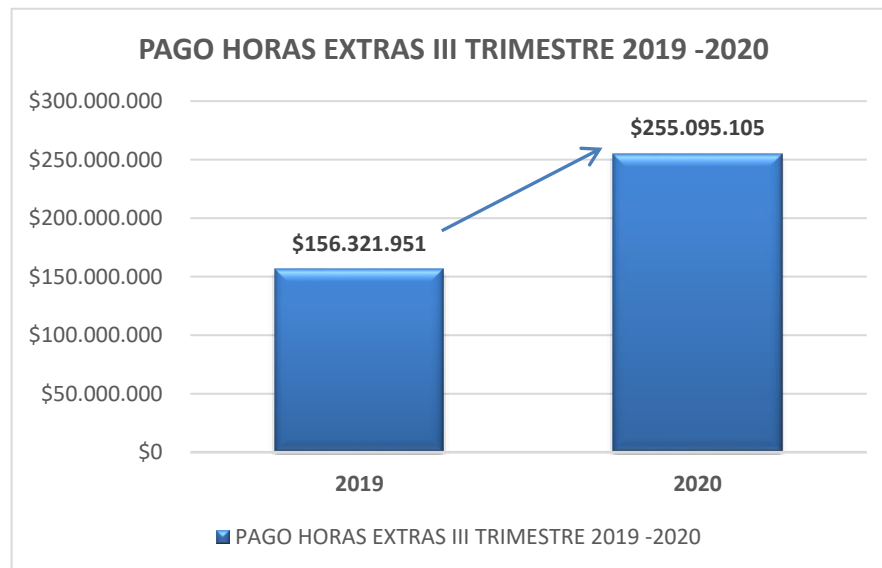


Cuadro No. 3

VALOR HORAS EXTAS III TRIMESTRE SDS 2019 Vs. 2020	
2019	\$ 156.321.951
2020	\$ 255.095.105

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano – Nomina 2019 y 2020

Gráfico No. 1



Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano julio –septiembre 2020

5.3. COMPENSACIÓN POR VACACIONES

Teniendo en cuenta el Decreto 492 del 15 de agosto de 2019...” sólo se reconocerán en dinero las vacaciones causadas y no disfrutadas en caso de retiro definitivo del servidor público, excepcionalmente y de manera motivada, cuando el jefe de la respectiva entidad y organismo distrital así lo estime necesario para evitar perjuicios en el servicio público, evento en el cual sólo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año”.

Es importante mencionar que teniendo en cuenta el lineamiento de Austeridad del Gasto de la Secretaria Distrital de Salud los funcionarios deberán programar y disfrutar anualmente como mínimo un período de vacaciones. Los períodos de vacaciones no deberán interrumpirse a menos que sea estrictamente necesario y justificado por el jefe inmediato. Solo se reconocerán en dinero las vacaciones causadas y no disfrutadas por el funcionario, en caso de retiro definitivo del servicio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



Revisado lo contemplado en la norma, el lineamiento de austeridad del gasto de la entidad y teniendo en cuenta lo reportado por la Dirección de Gestión del Talento Humano, se verifico que para el tercer trimestre de la vigencia 2019 se cancelaron un total de 8 indemnizaciones en el mes de julio a razón de renunciias de cargos directivos de libre nombramiento, por terminación de nombramientos provisionales y por renunciias de funcionarios que ganaron concursos en otras entidades.

Para los meses de julio, agosto y septiembre del año 2020 se registraron un total de 12 pagos por renunciias de cargos directivos de libre nombramiento, renunciias por pensión y funcionarios que accedieron a cargos en otra entidad. A continuación, se relacionan los valores pagados:

	JULIO 2019	AGOSTO 2019	SEPTIEMBRE 2019	VALOR TOTAL
CANTIDAD PAGOS	8	0	0	8
VALOR	\$ 30.083.855	0	0	\$ 30.083.855

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano julio – septiembre 2019

	JULIO 2020	AGOSTO 2020	SEPTIEMBRE 2020	VALOR TOTAL
CANTIDAD PAGOS	5	5	2	12
VALOR	\$ 66.165.966	\$40.803.549	\$ 8.684.373	\$ 115.653.888

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano julio – septiembre 2020

5.4. CAPACITACIÓN

La Dirección de Gestión del Talento Humano indico que en el mes de octubre de 2019 se firmó el contrato No. 1104333 de 2019, cuyo objeto es “Prestar servicios en el fortalecimiento de las competencias laborales de los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Salud mediante la implementación del Plan Institucional de Capacitación”, con la empresa CIDOR CONSULTING ALLIANCE SAS NIT 830.144.794-9, con plazo de ejecución 7 (siete) meses, de octubre 2 de 2019 a mayo 1 del 2020 con prórroga hasta el 15 de agosto de 2020, por valor total de \$235,025,000 y cuya supervisión se realiza por parte de la Dirección de Gestión del Talento Humano de la entidad.

Para el tercer trimestre de 2019, la Dirección de Gestión del Talento Humano informó que se desarrollaron un total de 7 capacitaciones con 237 participantes enmarcadas en el Plan Institucional de Capacitaciones:

- Evaluación del Desempeño Laboral – septiembre 2019
- Inducción - septiembre 2019
- Evaluación del Desempeño Laboral – agosto 2019
- Competencias de Comunicación Escrita – julio 2019
- Optimización Excel y Word – julio 2019
- Ciberseguridad – julio 2019
- Conflicto de Intereses – julio 2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



En el tercer trimestre de 2020, la Dirección de Gestión del Talento Humano, informó que se prorrogó hasta el 15 de agosto el contrato con la firma CIDOR con cursos en modalidad virtual a consecuencia de las dificultades presentadas por la emergencia sanitaria originada por el COVID -19.

Se realizaron las siguientes capacitaciones en marco del Plan Institucional de Capacitaciones:

- Gestión del Talento Humano – julio 2020
- Gestión Financiera – julio 2020
- Presupuesto Público – julio 2020
- Programas o Estrategias en Salud – julio 2020
- Cultura organizacional y comportamientos éticos – agosto 2020
- Taller Participación Ciudadana – julio 2020
- Sistema General de Seguridad Social – julio 2020
- Metodología para la Investigación – julio 2020
- Seguridad de la información TIC – septiembre 2020

Para el tercer trimestre de 2020, se beneficiaron un total de 161 funcionarios los cuales se inscribieron a las capacitaciones ofertadas para los meses julio, agosto y septiembre de 2020.

Cabe resaltar que las entidades y organismos distritales deberán considerar e integrar la oferta transversal de otros entes públicos del orden distrital o nacional, buscando ahorrar costos y optimizar los recursos destinados al fortalecimiento de las competencias laborales y comportamentales de los servidores públicos, según lo establecido en el artículo 7 del Decreto 492 de 2019.

5.5. BIENESTAR E INCENTIVOS

Con relación a la suscripción del Contrato Compensar No. 0776-2019, se realizaron las siguientes, actividades en el tercer trimestre de 2019:

Cuadro No. 4

BIENESTAR E INCENTIVOS III TRIMESTRE 2019	
ACTIVIDAD	VALOR
Desayuno Homenaje Conductor de Vida	\$ 1.383.506
Celebración día del Conductor	\$ 2.913.034
Kit de Hidratación Caminata y Bicicleta Día sin carro	\$ 1.059.912
Talleres de Cocina de Alimentación Saludable	\$ 3.744.000
Taller Recreo Formativo Integral – Dirigido a los hijos de los empleados públicos de la Entidad	\$ 7.981.319



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



Actividades de intervención Clima y Cultura Organizacional SDS.
Retroalimentación con base en la matriz ERIC- módulo de
liderazgo e Intervención puestos de trabajo sensibilización clima
y cultura con cargo al contrato 0776-2019. \$ 12.198.400

TOTAL, EJECUTADO III TRIMESTRE 2019 \$29.280.171

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano julio – septiembre 2019

Actividades de Bienestar desarrolladas en los meses de julio, agosto y septiembre de 2020

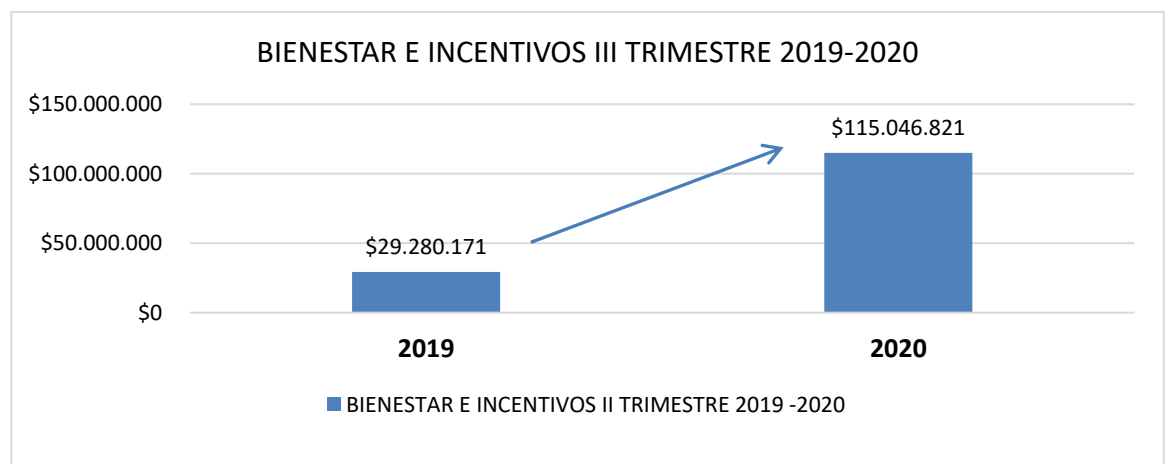
Cuadro No. 5

BIENESTAR E INCENTIVOS III TRIMESTRE 2020	
ACTIVIDAD	VALOR
Día de la Familia de los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Salud	\$64.902.000
Día de Amor y Amistad	\$28.677.348
Vacaciones recreativas	\$21.467.473
TOTAL, EJECUTADO III TRIMESTRE 2020	\$ 115.046.821

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano julio – septiembre 2020

Dichas actividades fueron desarrolladas por medio del contrato No.1679702-2020 con acta de inicio de 21 de julio suscrito hasta el 20 de marzo de 2021.

Gráfico No. 2



Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano julio - septiembre 2019 y 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



5.6. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

La siguiente gráfica muestra el valor de viáticos y gastos de viaje comparados del tercer trimestre de los años 2019 y 2020 de la SDS:



Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano III Trimestre 2019 - 2020

Para el trimestre objeto de este informe julio, agosto y septiembre de 2019 Vs. 2020 con relación a viáticos y gastos de viaje, se presentaron siete (7) comisiones para el año 2019 con valor de \$ 6.228.754, mientras que para el 2020 no se comprometieron recursos, de acuerdo a información suministrada por la Dirección de Gestión de Talento Humano el rubro presupuestal de viáticos código 3-1-2-02-02-05 vigencia 2020 por el monto de los \$30.000.000, fue reasignado por parte de la Dirección Administrativa a otras actividades por contingencia a la emergencia sanitaria presentada por COVID-19, por lo anterior no se han realizado comisiones en el tercer trimestre del año 2020.

5.7 VEHICULOS OFICIALES

La SDS suscribió orden de compra con la empresa GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S. A continuación, se ilustra el consumo de combustible del tercer trimestre año 2019 vs. el mismo periodo de 2020, para vehículos oficiales de la Secretaría Distrital de Salud, que cuenta con el siguiente parque automotor:

- 13 camionetas Renault Duster (Transporte de Directivos)
- 1 furgón Chevrolet (Transporte de vacunas y otros servicios)
- 1 camioneta Nissan Urban 16 pasajeros (Transporte de funcionarios en grupo)
- 2 camionetas Nissan doble cabina (Operadas por el CRUE)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



Cuadro No. 6

CONSUMO COMBUSTIBLE III TRIMESTRE 2019						
PLACA	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
COMBUSTIBLE DIESEL						
	Galones	Valor	Galones	Valor	Galones	Valor
OJX-994	19,44	\$ 175.789	0,00	\$ -	7,34	\$ 67.028
OJY-007	26,71	\$ 241.539	39,99	\$ 361.624	26,00	\$ 237.552
SUBTOTAL D	46,14	\$ 417.328	39,99	\$ 361.624	33,34	\$ 304.580
COMBUSTIBLE GASOLINA						
OJX-995	50,91	\$ 486.240	51,22	\$ 489.109	59,14	\$ 564.717
OJX-996	63,71	\$ 608.485	67,16	\$ 641.275	77,63	\$ 741.228
OJX-997	66,85	\$ 638.482	47,79	\$ 456.331	56,93	\$ 543.587
OJX-998	46,87	\$ 447.580	42,13	\$ 402.261	47,76	\$ 456.010
OJX-999	37,90	\$ 361.922	66,09	\$ 631.078	87,41	\$ 834.659
OJY-000	63,23	\$ 603.891	48,57	\$ 463.767	64,88	\$ 619.525
OJY-001	69,01	\$ 659.083	29,01	\$ 277.005	62,01	\$ 592.103
OJY-002	43,65	\$ 416.885	27,72	\$ 264.708	36,48	\$ 348.343
OJY-003	61,88	\$ 590.931	61,63	\$ 588.471	64,79	\$ 618.656
OJY-004	39,77	\$ 379.818	35,31	\$ 337.213	39,62	\$ 378.257
OJY-005	26,02	\$ 248.473	25,34	\$ 241.970	37,19	\$ 355.102
OJY-006	56,16	\$ 536.331	33,00	\$ 315.155	56,51	\$ 539.538
OJY-008	121,56	\$ 1.160.918	103,78	\$ 990.993	105,17	\$ 1.004.180
OJY-009	69,13	\$ 660.171	63,82	\$ 609.420	56,92	\$ 543.491
OJY-014	96,82	\$ 924.679	125,79	\$ 1.201.215	72,18	\$ 689.180
SUBTOTAL G	913,46	\$ 8.723.889	828,37	\$ 7.909.971	924,62	\$ 8.828.576
TOTAL, DIESEL Y GASOLINA	959,60	\$ 9.141.217	868,35	\$ 8.271.595	957,95	\$ 9.133.156
TOTAL, TRIMESTRE GALONES					2.785,91	
TOTAL, TRIMESTRE VALOR					\$ 26.545.968	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



Cuadro No. 7

CONSUMO COMBUSTIBLE III TRIMESTRE 2020						
PLACA	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
COMBUSTIBLE DIESEL						
	Galones	Valor	Galones	Valor	Galones	Valor
OJX-994	12,29	\$ 99.449	0	\$ -	7,33	\$ 67.029
OJY-007	38,36	\$ 309.340	36,32	\$ 290.904	25,99	\$ 237.552
SUBTOTAL D	50,65	\$ 408.789	36,32	\$ 290.904	33,32	\$ 304.580
COMBUSTIBLE GASOLINA						
OJX-995	55,17	\$ 443.058	42,07	\$ 337.799	59,14	\$ 564.717
OJX-996	50,89	\$ 408.692	44,94	\$ 360.867	77,63	\$ 741.228
OJX-997	35,34	\$ 283.842	49,84	\$ 400.163	56,93	\$ 543.587
OJX-998	19,14	\$ 153.756	28,03	\$ 225.097	47,76	\$ 456.010
OJX-999	78,07	\$ 626.868	49,77	\$ 399.593	87,41	\$ 834.659
OJY-000	51,31	\$ 411.976	52,26	\$ 419.643	64,88	\$ 619.525
OJY-001	37,30	\$ 299.515	43,96	\$ 352.982	62,01	\$ 592.102
OJY-002	24,53	\$ 196.963	28,03	\$ 225.089	36,48	\$ 348.343
OJY-003	48,47	\$ 389.204	41,88	\$ 336.241	64,79	\$ 618.656
OJY-004	19,37	\$ 155.555	36,02	\$ 289.188	39,61	\$ 378.257
OJY-005	40,45	\$ 324.800	40,16	\$ 322.454	37,19	\$ 355.103
OJY-006	11,00	\$ 88.332	35,50	\$ 285.053	56,51	\$ 539.538
OJY-008	81,96	\$ 658.086	118,06	\$ 947.972	105,17	\$ 1.004.180
OJY-009	33,21	\$ 266.690	55,12	\$ 442.599	56,92	\$ 543.492
OJY-014	143,97	\$ 1.156.033	117,06	\$ 939.894	72,18	\$ 689.180
SUBTOTAL G	730,19	\$ 5.863.369	782,70	\$ 6.284.635	924,62	\$ 8.828.576
TOTAL, DIESEL Y GASOLINA	780,84	\$ 6.272.158	819,02	\$ 6.575.539	957,94	\$ 9.133.156
TOTAL, TRIMESTRE GALONES					2.437,51	
TOTAL, TRIMESTRE VALOR					\$ 21.980.852	

Cuadro N. 8

COMPARATIVO VALOR CONSUMO COMBUSTIBLE III TRIMESTRE
2019 – 2020

PERÍODO	2019	2020
JULIO	\$ 9.141.217	\$ 6.272.158
AGOSTO	\$ 8.271.595	\$ 6.575.539
SEPTIEMBRE	\$ 9.133.156	\$ 9.133.156
TOTAL	\$ 26.545.968	\$ 21.980.852

Fuente: Dirección Administrativa julio – septiembre 2019 y 2020



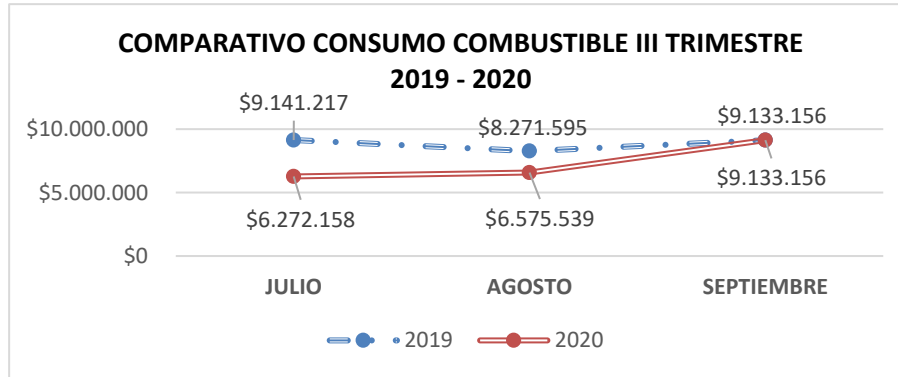
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



Gráfico No. 4



Fuente: Dirección Administrativa julio - septiembre 2019 y 2020

Una vez comparado el consumo de combustibles del tercer trimestre de 2020, se observa disminución del 17% correspondiente a \$ 4.565.115, frente al mismo periodo de 2019, debido a que se han mantenido las medidas de austeridad por parte de la Dirección Administrativa, como son:

- La implementación de rutas compartidas para directivos y funcionarios por necesidades de la entidad.
- Implementación del formato para solicitudes de servicios de transporte SDS-BYS-FT082
- Programación de mantenimientos preventivos de los vehículos de la SDS.

5.8 TRANSPORTE POR CONTRATO PARA FUNCIONARIOS DE LA SDS

A continuación, se observan los servicios de transporte prestados en los meses de julio, agosto y septiembre de los años 2019 y 2020 por vehículos de contrato (externos), se compara el total ejecutado correspondiente a número de servicios y valor cancelado, observándose disminución del 13% que equivale a \$ 6.511.612 pesos en el periodo analizado.

Dicha disminución se evidencia también en el número de viajes realizados, los cuales pasaron de 1339 en el tercer trimestre de 2019 comparado con los 1123 realizados en el mismo trimestre de 2020, este comportamiento se debe a que la totalidad del parque automotor de la entidad se encuentra en operación, sin dejar de lado la efectiva planeación por parte de la dependencia de transportes de la entidad en atención a las actividades relacionadas a la emergencia sanitaria por COVID-19.

Cuadro No. 9

RELACION DE VALOR DE TRANSPORTES III TRIMESTRE 2019 Vs 2020						
	JULIO		AGOSTO		2019	2020
	2019	2020	2019	2020		
NÚMERO SERVICIOS	524	410	440	280	375	433
TOTAL VALOR	\$ 18.778.009	\$ 15.530.804	\$15.785.108	\$ 10.731.501	\$13.754.891	\$ 15.544.091

Fuente: Dirección Administrativa julio - septiembre 2019 y 2020



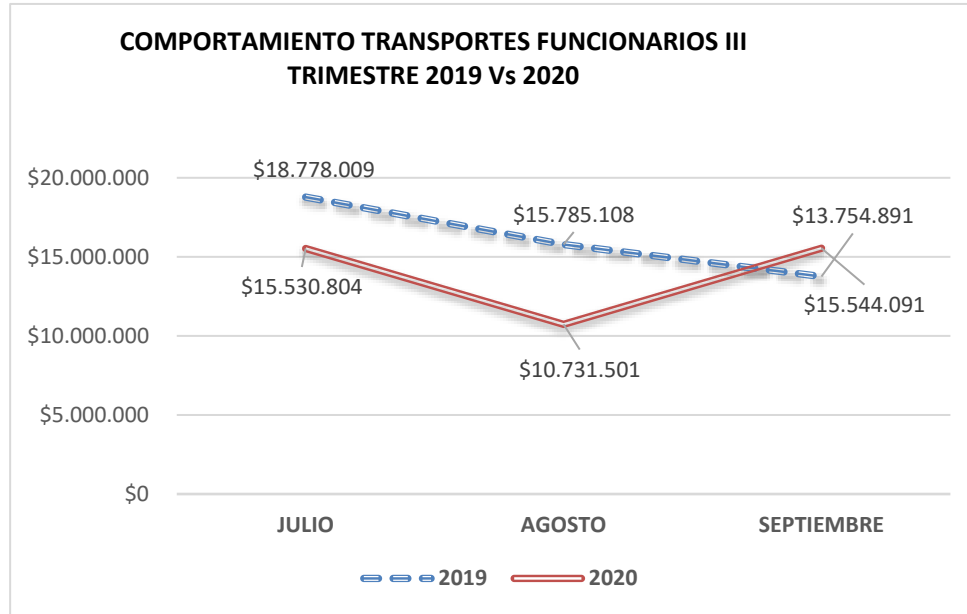
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



Gráfico No. 5



Fuente: Dirección Administrativa julio – septiembre 2019 y 2020

5.9 FOTOCOPIADO

Una vez realizada la verificación de la información allegada por parte de la Dirección Administrativa sobre el consumo de fotocopias durante el tercer trimestre de los años 2019 y 2020, se observa el siguiente comportamiento:

Cuadro N°.10

CONSUMO DE FOTOCOPIAS III TRIMESTRE 2019 Vs 2020			
MES	2019	2020	VARIACION
JULIO	27.553	0	-27.533
AGOSTO	20.018	0	-20.018
SEPTIEMBRE	26.940	4.718	-22.222
TOTAL	74.511	4.718	-69.773

Fuente: Dirección Administrativa julio - septiembre 2020



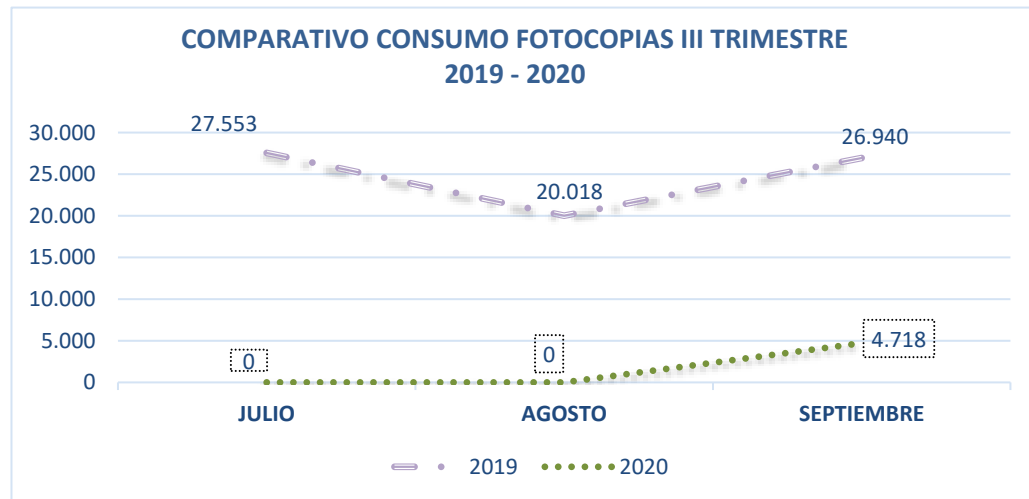
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



Gráfico No. 6



Fuente: Dirección Administrativa

Para el tercer trimestre de 2020 se observa disminución en el servicio de fotocopiado, pasando de 74.511 copias en 2019 a 4.718 copias en el mismo trimestre de 2020, evidenciándose en un porcentaje de disminución del 88%, lo anterior se presentó ya que desde el mes de junio de 2020 no se prestó el servicio a razón de terminación del contrato No. 964511 de 2019 con la firma SOLUTION COPY LTDA y se dio inicio a nuevo contrato en el mes de septiembre con No.1767806 de 2020 con la misma firma prestadora de servicios

Las dependencias que requirieron del servicio de fotocopiado en el trimestre de 2020 fueron: Despacho con 3.144, Subdirección de Administración del Aseguramiento con 1.214, Subdirección de Bienes y Servicios con 310 y la Subdirección de Garantía del Aseguramiento con 50 copias, demostrándose la mayor cantidad de solicitudes por parte del Despacho a razón del número de expedientes que manejan y las respuestas a requerimientos.

Es importante reiterar que el servicio de fotocopiado desde las impresoras de las diferentes dependencias de la entidad por medidas de racionalización, austeridad y política de cero papel se encuentra restringido desde la Dirección TIC, con el propósito de disminuir costos frente a consumo de tóner, unidades de imagen, consumos de energía, mantenimientos de impresoras y gastos de personal como medidas de austeridad del gasto, lo anterior teniendo en cuenta que analizados los gastos generados por este tipo de fotocopiado son mayores a los que se generan por medio de tercerización.

5.10 CONSUMO DE PAPEL

A continuación, se presenta consumo de papel carta y oficio del tercer trimestre de la vigencia 2019 comparado con el mismo periodo del año 2020:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



Cuadro N°.11

**CONSUMO RESMAS DE PAPEL III TRIMESTRE 2019 Vs
2020**

	2019		2020	
	CARTA	OFICIO	CARTA	OFICIO
JULIO	632	26	546	338
AGOSTO	258	17	399	0
SEPTIEMBRE	347	43	468	0
TOTAL	1.237	86	1.413	338
TOTAL RESMAS	1.323		TOTAL RESMAS	1.751

Fuente: Dirección Administrativa julio - septiembre 2019 -2020

Se observa aumento en el suministro de resmas de papel pasando de 1.323 resmas en el tercer trimestre de 2019 a 1.751 en el mismo trimestre de 2020; observándose un incremento del 32%, a razón de consumos por:

- Pandemia Covid-19.
- Terminaciones anticipadas de contratos de prestación de servicios vigencia 2020.
- Recibo y entrega de donaciones, transferencias y compras motivo Covid-19.
- Nueva contratación vigencia 2020-2021.

Para el periodo analizado en este informe, se evidencio que las dependencias que presentaron mayor consumo de papel fueron Cobro Coactivo, Oficina Asesora Jurídica, Laboratorio de Salud Pública, Subdirección de Bienes y Servicios, Centro Regulador de Urgencias y Emergencias y la Subdirección de Contratación, lo cual se presenta principalmente por necesidades propias del servicio en cumplimiento de la función administrativa que le compete a cada una de estas.

5.11 IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Gastos en Publicidad

En cumplimiento de los Decretos 054 de 2008 y 084 de 2008, expedidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Oficina Asesora de Comunicaciones imprime las piezas comunicativas a través de la Imprenta Distrital, para ello realiza la compra de insumos (papel, tintas, planchas, cintas) de acuerdo con la proyección de las piezas comunicativas, producto de las necesidades y requerimientos de las diferentes dependencias de la SDS.

Durante el tercer trimestre de 2020 no se imprimieron piezas comunicativas, ya que la Imprenta Distrital continúa en obra civil, tal como se informó en los reportes de trimestres anteriores. Esta Oficina solicitó de nuevo a la Secretaría General (Entidad de la cual hace parte la Imprenta Distrital) información acerca de la fecha de apertura de la imprenta, la respuesta se recibió el 28 de julio y en ella la Imprenta manifestó que “el reinicio y puesta en marcha de la operación de la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



sede de la Imprenta Distrital se encuentra prevista aproximadamente para el mes de diciembre de la actual vigencia. Sin embargo, previo a su reapertura se comunicará a las entidades, organismos y órganos Distritales la fecha de reanudación de nuestras actividades”.



4211200
Bogotá, D.C.,

Señora
KAREN L. CÁRDENAS SANTANA
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
Secretaría Distrital de Salud
Carrera 32 No. 12 - 81
KL.Cardenas@saludcapital.gov.co
mpmoreno@saludcapital.gov.co
Ciudad

Asunto: respuesta radicado No. 1-2020-19891 de fecha 24 julio de 2020.

Cordial saludo.

En atención a la solicitud radicada mediante oficio relacionado en el asunto, me permito informar que la Subdirección de Imprenta Distrital desde el mes de junio de 2019, viene adelantando una obra civil de reforzamiento estructural, actualización de red hidrosanitaria e instalación de un sistema de detección y extinción de incendios.

Que mediante Circular No. 001 de fecha 19 de septiembre de 2019, la Imprenta Distrital suspendió de manera temporal el servicio de elaboración e impresión de artes gráficas para las entidades, órganos y organismos Distritales. Lo anterior, en ocasión a las intervenciones que actualmente se están adelantando en las instalaciones de dicha sede.

Así las cosas, el reinicio y puesta en marcha de la operación de la sede de la Imprenta Distrital se encuentra prevista aproximadamente para el mes de diciembre de la actual vigencia. Sin embargo, previo a su reapertura se comunicará a las entidades, organismos y órganos Distritales la fecha de reanudación de nuestras actividades.

Agradecemos su comprensión.

Atentamente,

VICTORIA FORERO POLO
Subdirectora de Imprenta Distrital

Proyectó: Jaime Pulido Artunduaga
Revisó: Carlos Vilász
Aprobó: Victoria Forero Polo

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co



Fuente: Respuesta imprenta Distrital – Julio 2020

Es importante mencionar que teniendo en cuenta lo anterior, para este periodo no se destinaron recursos para la compra de insumos. No obstante, la Oficina de Comunicaciones continúa con la elaboración de piezas gráficas para las acciones y campañas de comunicación interna y externa la cuales se divulgan a través de medios digitales y redes sociales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



Finalmente, se recuerda que la Oficina de Comunicaciones no tiene asignado presupuesto para publicidad, ya que realiza campañas de comunicación pública.

SERVICIOS PUBLICOS

5.12.1 SERVICIO DE ACUEDUCTO

A continuación, se realiza seguimiento del consumo del servicio del agua y alcantarillado para el periodo objeto de este informe:

Cuadro No. 12

RELACIÓN SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO – EAAB					
MES		JULIO		SEPTIEMBRE	
AÑO		2019	2020	2019	2020
CDS	m3		1984		1.688
	VALOR CONSUMO		\$ 10.612.930		\$ 9.032.480
CASA AZUL	m3		24		51
	VALOR CONSUMO		\$ 147.820		\$ 291.980
CERRO LOS ALPES	m3		6		6
	VALOR CONSUMO		\$ 51.710		\$ 51.710
CAMELIA	m3		4		2
	VALOR CONSUMO		\$ 41.030		\$ 30.360
TOTAL, CONSUMO m³			2.018		1.747
VALOR TOTAL			\$ 10.853.490		\$ 9.406.530

Cuadro No. 13

COMPARATIVO SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO 2019 Vs. 2020

MES	2019	2020
JULIO	NO SE TRAMITÓ FACTURACIÓN	\$ 10.853.490
SEPTIEMBRE	NO SE TRAMITÓ FACTURACIÓN	\$ 9.406.530

Fuente: Dirección Administrativa julio – septiembre 2019 2020

El Servicio de acueducto y alcantarillado se incorpora en una misma factura, la cual es cobrada por parte del prestador del servicio cada dos (2) meses, se observó que para los meses de julio y septiembre de 2019 no se presentó facturación de acuerdo con lo reportado por la Subdirección de Bienes y Servicios.

Para los meses de julio y septiembre de 2020 se presentó disminución del 13% en el consumo por valor de \$ 1.446.960, variación que se debe a las medidas tomadas de trabajo desde casa disminuyendo la asistencia de servidores a la entidad como prevención de contagios con relación al COVID 19, lo que ha generado menor consumo de este servicio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



Es importante mencionar que la cuenta Casa Azul es cancelada en su totalidad por el EAGAT, a través de comodato establecido para este fin.

5.12.2 ECOCAPITAL

SERVICIO DE RECOLECCIÓN RESIDUOS BIOLÓGICOS, ANATOMOPATOLÓGICOS, QUÍMICOS Y FÁRMACOS – ECOCAPITAL

Cuadro No. 14

SERVICIO DE RECOLECCIÓN RESIDUOS BIOLÓGICOS, ANATOMOPATOLÓGICOS, QUÍMICOS Y FÁRMACOS – ECOCAPITAL III TRIMESTRE 2019 -2020						
MES	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
AÑO	2019	2020	2019	2020	2019	2020
I. RESIDUOS BIOLÓGICOS Y ANATOMOPATOLÓGICOS						
PESO BIOLÓGICOS (Kg)	539	1837	887	2284	769	2364
PESO ANATOMOPATOLÓGICOS (Kg)	1.421	139	1922	120	2063	100
PESO TOTAL RESIDUOS Kg	1.960,0	1.976,0	2.809	2404	2.832	2.464
VALOR	\$ 4.605.180	\$ 2.328.230	\$ 6.388.020	\$ 2.740.990	\$ 6.674.400	\$ 2.765.100
II. RESIDUOS QUÍMICOS Y FARMACOS						
IDCBIS RESIDUOS REACTIVOS	1193,4	1.470,55	2225,5	1720,44	1314	1426
IDCBIS SOLIDOS CONTAMINADOS	68,5	111,28	73	54,13	43	56,9
IDCBIS FARMACOS	0,1	0,26	7,5	0	0	0
IDCBIS RESIDUOS TONER	69	21,0	0	0	0	0
LABORATORIO SOLIDOS CONTAMINADOS	0,0	0,0	0	0	174	0
LABORATORIO RESIDUOS REACTIVOS	0,0	0,0	84,55	115,4	0	0
SDS FARMACOS	0,0	0	0	0	15	0
SDS RESIDUO TONER	0,0	0	36	0	0	52,0
TOTAL RESIDUOS Kg	1.331,0	1.491,6	2.426,6	1.890,0	1.546,0	1.534,9
VALOR	\$ 3.327.500	\$ 4.007.475	\$ 6.066.375	\$ 4.725.000	\$ 3.865.000	\$ 3.837.250
VALOR TOTAL (I + II)	\$ 7.932.680	\$ 6.335.705	\$ 12.454.395	\$ 7.465.990	\$ 10.539.400	\$ 6.602.350

Fuente: Dirección Administrativa julio – septiembre 2019 y 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



Cuadro No. 15

RESIDUOS BIOLÓGICOS Y ANAPATOLÓGICOS

MES	2019	2020
JULIO	\$ 4.605.180	\$ 2.328.230
AGOSTO	\$ 6.388.020	\$ 2.740.990
SEPTIEMBRE	\$ 6.674.400	\$ 2.765.100

Fuente: Direccion Administrativa julio – septiembre 2019 2020

Cuadro No. 16

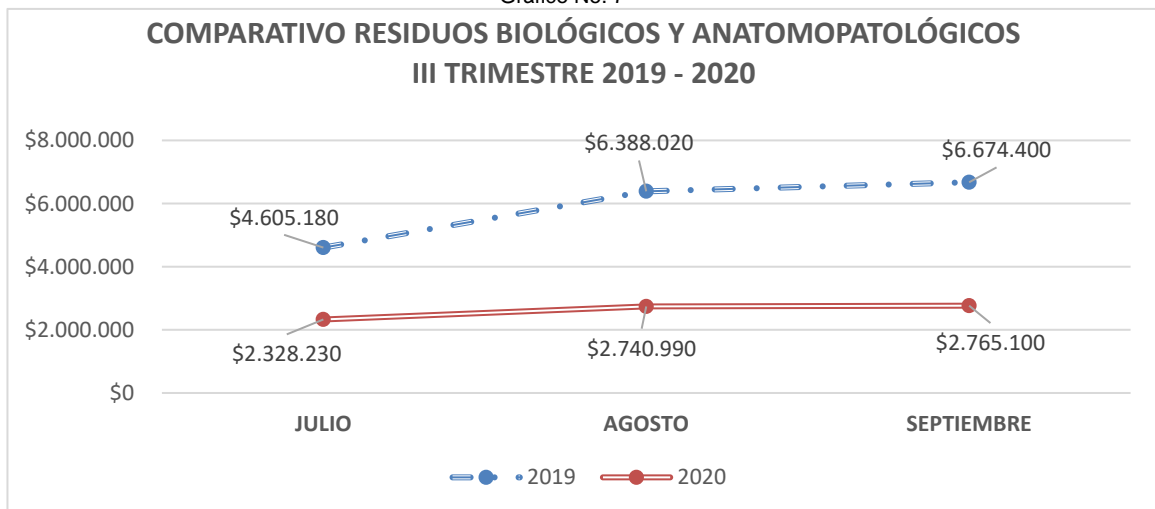
RESIDUOS QUÍMICOS Y FÁRMACOS

MES	2019	2020
JULIO	\$ 3.327.500	\$ 4.007.475
AGOSTO	\$ 6.066.375	\$ 4.725.000
SEPTIEMBRE	\$ 3.865.000	\$ 3.837.250

Fuente: Direccion Administrativa julio – septiembre 2019 2020

Gráfico No. 7

**COMPARATIVO RESIDUOS BIOLÓGICOS Y ANATOMOPATOLÓGICOS
III TRIMESTRE 2019 - 2020**



Fuente:: Direccion Administrativa 2019 .2020



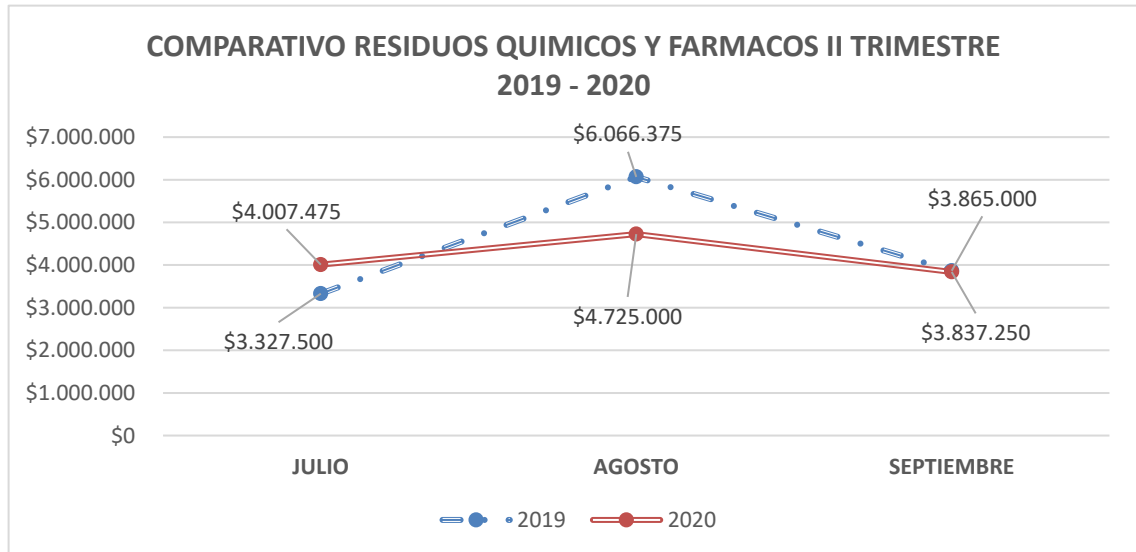
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



Gráfico No. 8



Fuente: Direccion Administrativa julio – septiembre 2019 y 2020

Una vez verificados los pagos por concepto de Residuos Biológicos y Anatomopatológicos se observa disminución del 55% para el tercer trimestre del 2020 respecto del mismo periodo de 2019, equivalente a \$ 9.833.280 pesos, lo cual se presenta principalmente por la separación de cuentas con el IDCBIS desde el mes de marzo del presente año,

En la facturación de residuos Químicos y Fármacos se evidencia disminución del 5% por valor de \$ 689.150 del III trimestre de 2020 con relación al mismo periodo de 2019, lo cual se presentó debido a menor generación de residuos en el trimestre por parte del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS, según información suministrada en el seguimiento de servicios públicos por parte de la Dirección Administrativa.

Actualmente el IDCBIS se encuentra en comodato con Contrato No. 1049 – 2017 y la facturación generada es cancelada a través de cuentas de cobro con pago destinado a la SDS, lo cual debe ser tenido en cuenta para temas de austeridad del gasto, puesto que no es un costo directo de las actividades desarrolladas por misionalidad de la Secretaria Distrital de Salud.

5.12.3 SERVICIO ENERGIA

El servicio de energía se divide en dos conceptos:

1. El servicio que se utiliza por las antenas ubicadas en el cerro Manjui.
2. El servicio que se utiliza en la Secretaría Distrital de Salud; a continuación, se ilustran los consumos:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



Cuadro No. 17

CUADRO COMPARATIVO SERVICIO DE ENERGÍA - CERRO MANJUI III TRIMESTRE 2019 - 2020						
MES	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
AÑO	2019	2020	2019	2020	2019	2020
KWh	2967	3475	3034	3147	3326	3.306
VALOR	\$ 1.490.070	\$ 1.871.000	\$ 1.514.870	\$ 1.687.220	\$ 1.714.570	\$ 1.772.470

Fuente: Dirección administrativa 2019 - 2020

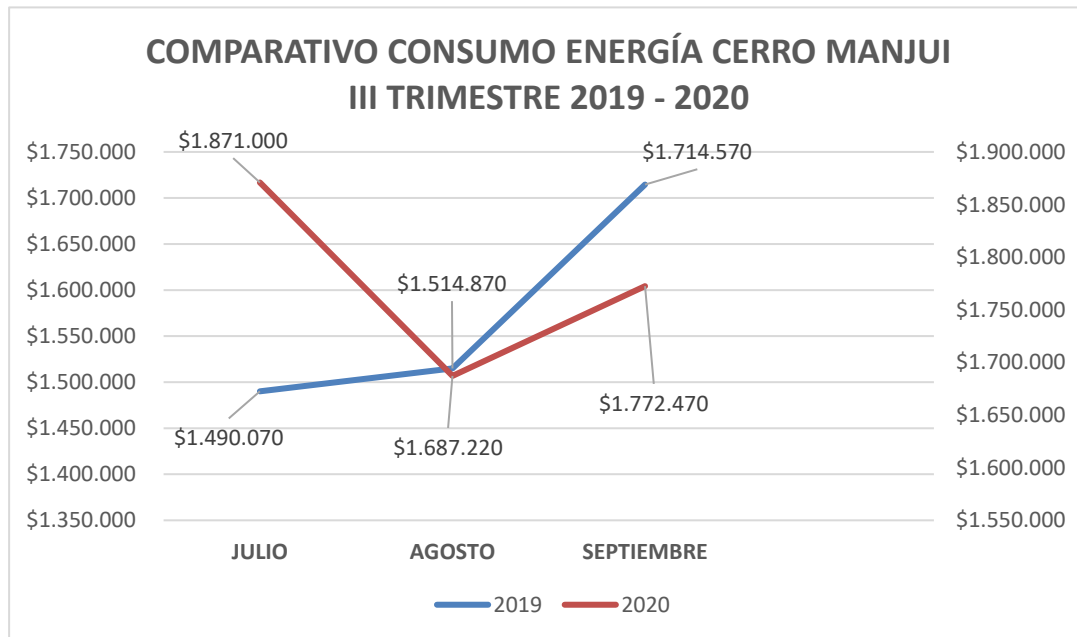
Cuadro No. 18

CERRO MANJUI III TRIMESTRE 2019 - 2020

MES	2019	2020
JULIO	\$ 1.490.070	\$ 1.871.000
AGOSTO	\$ 1.514.870	\$ 1.687.220
SEPTIEMBRE	\$ 1.714.570	\$ 1.772.470

Fuente: Dirección administrativa 2019 - 2020

Gráfico No. 8



Fuente: Dirección Administrativa abril - junio 2019 y 2020

Para el consumo de energía del Cerro Manjui se observó que, comparado el valor total del tercer trimestre de 2019 respecto al mismo trimestre de 2020, el servicio presentó un aumento del 12 % correspondiente a \$ 611.180, por consumos operativos para el funcionamiento de los equipos instalados en el cerro.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



Cuadro No. 19

5.12.4 SERVICIO DE ENERGIA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD:

SERVICIO DE ENERGÍA CODENSA SEDES BOGOTÁ							
SEDE	MES	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
	AÑO	2019	2020	2019	2020	2019	2020
CDS	KWh	198.000	207.781	226	232.000	198.000	214.000
	VALOR CONSUMO	\$ 80.096.524	\$ 91.386.073	\$ 91.357.765	\$ 99.807.050	\$ 79.194.060	\$ 92.063.399
CASA AZUL	KWh	1.711	1.932	1.863	1.848	2.224	1.624
	VALOR CONSUMO	\$ 859.288	\$ 1.040.223	\$ 928.900	\$ 990.780	\$ 1.146.484	\$ 870.686
CERRO LOS ALPES	KWh	3.130	3.348	3.392	3.554	0	3.257
	VALOR CONSUMO	\$ 1.584.855	\$ 1.840.251	\$ 1.703.510	\$ 1.913.536	0	\$ 1.746.197
CAMELIA	KWh	79	236	82	242	3.630	221
	VALOR CONSUMO	\$ 40.001	\$ 129.719	\$ 41.182	\$ 130.297	\$ 1.809.934	\$ 118.486
	CARGO DEBITO CLIENTE PADRE	0	3.686.945	0	968	40.886	\$ 884
	AJUSTE DECENAS RES/REG 108-97	2	-1	3	-1	0	-2
	SALDO INTERESES POR MORA	0	0	0	0	-4	0
TOTAL EN KW/H		202.920	213.297	5.563	237.644	203854	219.102
VALOR TOTAL		\$ 82.580.670	\$ 98.083.210	\$ 94.031.360	\$ 102.842.630	\$ 82.191.360	\$ 94.799.650

Fuente: Dirección Administrativa julio - septiembre 2019 y 2020

En el tercer trimestre 2020 se evidencia incremento en el valor del servicio de energía del Centro Distrital de Salud (CDS) de \$ 36.922.100 correspondiente al 14% con respecto al tercer trimestre del año anterior, a lo que informa la Dirección Administrativa que el incremento en el Centro Distrital de Salud se debe a trabajos realizados en cuanto a la modernización instalación, pruebas y puesta en marcha de la red de frio, rack de baja temperatura, unidades remotas e instalación de puntos ceros para los cuartos fríos de la Secretaria Distrital de Salud – FFDS trabajos realizados por la firma contratista EXCEL AIR SAS con contrato No. 1392408 de 2020, lo que genero aumento en la facturación de energía del trimestre en mención principalmente en el mes de agosto de 2020.

En la facturación de las demás sedes se observan consumos promedio.

Cuadro No. 20

MES	2019	2020
JULIO	\$ 82.580.670	\$ 98.083.210
AGOSTO	\$ 94.031.360	\$ 102.842.630
SEPTIEMBRE	\$ 82.191.360	\$ 94.799.650

Fuente: Dirección Administrativa julio - septiembre 2019 y 2020



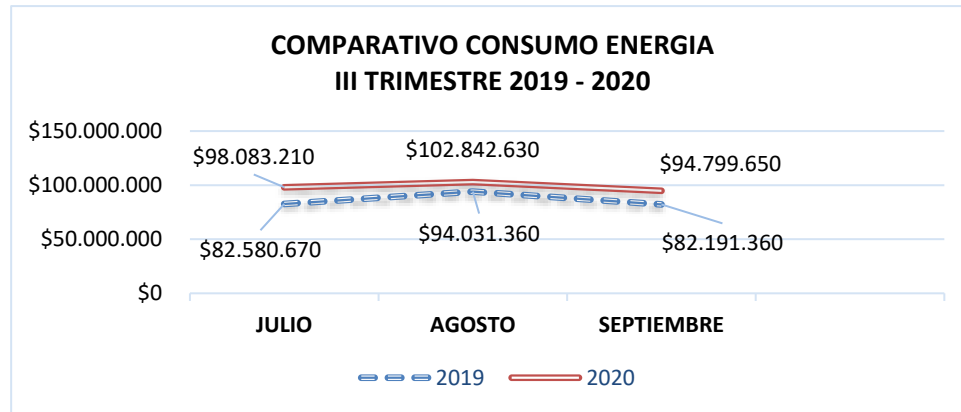
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



Gráfico No. 9



Fuente: Dirección Administrativa julio - septiembre 2019 y 2020

Se evidencian memorandos emitidos por la Dirección Administrativa dirigidos a EAGAT, IDCBIS Y COOPDISA, en los que se efectúa el recobro de los dineros cancelados por concepto de servicios públicos por parte de la entidad, de acuerdo con el contrato de comodato vigente para el trimestre en analizado en este informe.

5.12.5 GAS NATURAL

A continuación, se ilustran los consumos de gas natural del IDCBIS, Laboratorio y Cafetería correspondiente al tercer trimestre de los años 2019 Vs 2020.

Cuadro No. 21



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



SERVICIO DE GAS NATURAL II TRIMESTRE 2019 Vs 2020							
MES		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
AÑO		2019	2020	2019	2020	2019	2019
CAFETERIA 2 PISO Edif. Adm. Cuenta 723950	CONSUMO MEDIDO (m3)	386	308	366	364	408	332
	VALOR	\$ 541.330	\$ 680.000	\$ 522.720	\$ 773.620	\$ 575.510	\$ 698.740
LSP CUENTA 723951	CONSUMO MEDIDO (m3)	0	0	1	0	0	0
	VALOR	\$ 3.380	\$ 3.450	\$ 5.230	\$ 3.430	\$ 3.390	\$ 3.410
LSP CUENTA 723952	CONSUMO MEDIDO (m3)	13	6	10	7	15	6
	VALOR	\$ 21.490	\$ 13.540	\$ 18.170	\$ 13.180	\$ 25.260	\$ 13.070
IDCBIS CUENTA 732464	CONSUMO MEDIDO (m3)	0	0	0	0	0	0
	VALOR	\$ 3.380	\$ 3.450	\$ 3.390	\$ 3.430	\$ 3.390	\$ 3.410
CONSUMO TOTAL MEDIDO (m3)		399	314	377	371	423	338
COSTO TOTAL MES		\$ 569.580	\$ 700.440	\$ 549.510	\$ 793.660	\$ 607.550	\$ 718.630

Fuente: Dirección Administrativa julio – septiembre 2019 y 2020

Cuadro No. 22

COMPARATIVO CONSUMO GAS NATURAL EN PESOS

MES	2019	2020
JULIO	\$ 569.580	\$ 700.440
AGOSTO	\$ 549.510	\$ 793.660
SEPTIEMBRE	\$ 607.550	\$ 718.630

Fuente: Dirección Administrativa julio - septiembre 2019 y 2020

Cuadro No. 23

COMPARATIVO CONSUMO GAS NATURAL M3

MES	2019	2020
JULIO	399	314
AGOSTO	377	371
SEPTIEMBRE	423	338

Fuente: Dirección Administrativa julio - septiembre 2019 y 2020



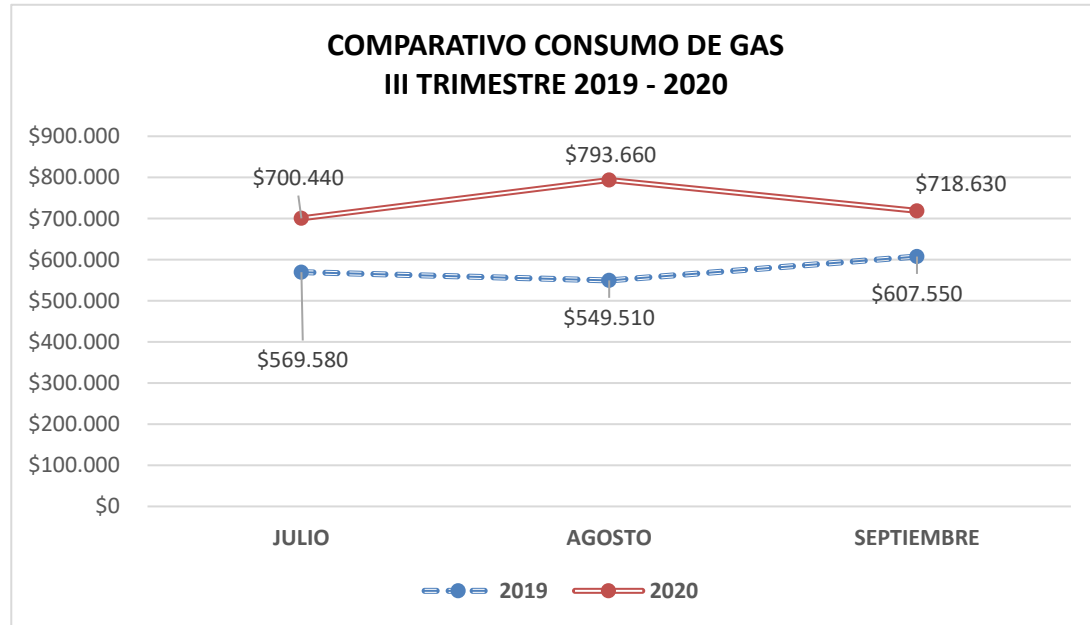
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



Gráfica No. 10



Fuente: Dirección Administrativa julio – septiembre 2019 y 2020

En la anterior gráfica se observan los consumos del servicio de Gas Natural correspondientes al tercer trimestre del año 2019 Vs el mismo periodo del año 2020 y se puede evidenciar un aumento del 28% correspondiente a un valor por \$ 486.090, dicho incremento se presenta principalmente por mayor consumo del servicio en la cafetería, es importante mencionar que COOPDISA cancela el 100% del valor de facturación de Gas Natural a la SDS a través de comodato No. 1487266 de 2020.

Cabe aclarar que el consumo de servicio de gas por parte del Laboratorio de Salud Pública se relaciona con el número de pruebas que se realizan mensualmente.

5.12.6 TELEFONIA CELULAR

A continuación, se relaciona las líneas celulares activas y asignadas por dependencias en la entidad:

Cuadro No. 24

DISTRIBUCION CELULARES INSTITUCIONALES Y DE APOYO		
DEPENDENCIA		LÍNEAS Y CEL. ASIGNADOS
DESPACHO	SECRETARIO	5
	SECRETARIA	
	CONDUCTOR	
OFICINAS ASESORAS	OFICINA ASESORA JURÍDICA	5
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	
	OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS	
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	SUBSECRETARÍA	10
	DIRECCION DE SALUD COLECTIVA	
	SUBDIRECCIÓN DE DETERMINANTES EN SALUD	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



	SUBDIRECCIÓN DE ACCIONES COLECTIVAS	
	DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA, ANÁLISIS Y GESTIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD COLECTIVA.	
	SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA	
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO	SUBSECRETARÍA	31
	DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD	
	SUBDIRECCIÓN DE CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	
	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	
	DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD	
	SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD	
	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD Y SEGURIDAD EN SERVICIOS DE SALUD	
	DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO Y GARANTÍA DEL DERECHO A LA SALUD	
	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL ASEGURAMIENTO	
	SUBDIRECCIÓN DE GARANTÍA DEL ASEGURAMIENTO	
	DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	
	SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD	
	SUBSECRETARIA GESTION TERRITORIAL PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO	
SUBDIRECCIÓN DE TERRITORIAL RED CENTRO ORIENTE		
SUBDIRECCIÓN DE TERRITORIAL RED SUR		
SUBDIRECCIÓN DE TERRITORIAL RED SUR OCCIDENTE		
DIRECCIÓN DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA		
SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL	SUBSECRETARÍA	4
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN SECTORIAL	
	DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE ENTIDADES PÚBLICAS DISTRITALES DEL SECTOR SALUD.	
	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA	
SUBSECRETARÍA CORPORATIVA	SUBSECRETARÍA CORPORATIVA	14
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
	SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	DIRECCIÓN FINANCIERA	
	COBRO COACTIVO	
	COBRO COACTIVO	
	COBRO COACTIVO	
	DIRECCIÓN TIC	
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD		
DISPONIBLES		1
TOTAL		78

Fuente: Dirección Administrativa 2020

Descripción de los planes vigencia 2020:

Cuadro No. 25

PLAN	Voz y SMS TD infinitos, 5 GB WA + Mail + FB P1	GRAN TOTAL SIMCARDS Y EQUIPOS
LINEAS ACTIVAS	77	77
LINEAS SUSPENDIDAS O SIN USO	1	1
TOTAL, LINEAS	72	78

Fuente: Dirección Administrativa 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



Cuadro No. 26

TELEFONIA Y DATOS MÓVILES SDS III TRIMESTRE 2019 Y 2020						
MES	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
AÑO	2019	2020	2019	2020	2019	2020
PLAN DE DATOS	\$ 282.491	\$ 2.510.040	NO SE PRESENTO FACTURACION POR RECLAMACION CON EL OPERADOR TIGO	\$ 2.510.027	NO SE PRESENTO FACTURACION POR RECLAMACION CON EL OPERADOR TIGO	\$ 2.384.768
TELEFONIA MOVIL CELULAR + CARGOS BASICOS	\$ 1.292.854	\$ 1.185.132		\$ 1.185.179		\$ 1.117.729
IMPUESTOS Y OTROS	\$ 963.926	\$ 149.422		\$ 152.131		\$ 797.029
VALOR TOTAL	\$ 2.539.271	\$ 3.844.594		\$ 3.847.337		\$ 4.299.526

Fuente: Dirección Administrativa julio – septiembre 2019 y 2020

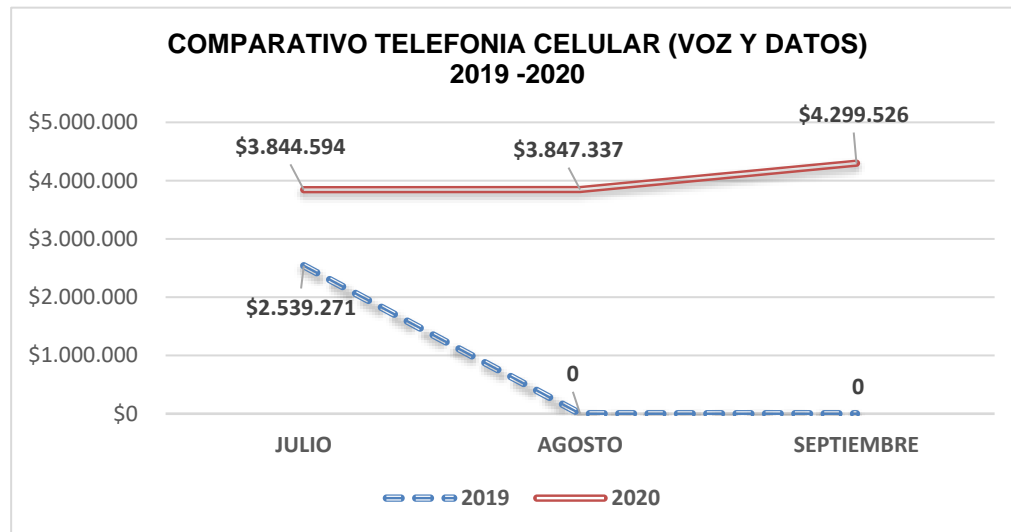
Cuadro No. 27

COMPARATIVO MÓVIL CELULAR III TRIMESTRE 2019 VS. 2020

PERÍODO	2019	2020
JULIO	\$ 2.539.271	\$ 3.844.594
AGOSTO	RECLAMACIÓN	\$ 3.847.337
SEPTIEMBRE	RECLAMACIÓN	\$ 4.299.526
TOTAL	\$ 2.539.271	\$ 11.991.457

Fuente: Dirección Administrativa julio – septiembre 2019 y 2020

Gráfico No. 11



Fuente: Dirección Administrativa julio – septiembre 2019 y 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



En verificación de la información la Dirección Administrativa de la SDS informó que se presentaron inconsistencias con la facturación de los meses de agosto y septiembre de 2019, por lo que se realizó el trámite de reclamación ante la empresa con radicado CUN: 4331-19-0000153088 del 2019.

Una vez realizado el seguimiento del tercer trimestre de 2020 se evidencia incremento en valor cobrado de mes de septiembre lo cual obedece a que el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones MINTIC, a través de la expedición del Decreto 540 del 13 de abril de 2020, cuyo objetivo fue garantizar el acceso a las telecomunicaciones y los servicios públicos esenciales durante la emergencia generada por el virus COVID-19, contempló en el mismo, que los planes de servicios móviles de voz y datos, en las modalidades de prepago y de postpago de hasta 2 UVT (71.214 pesos), estarían eximidos de IVA (hoy en 19 %) por cuatro meses: (mayo, junio julio y agosto de 2020). Por lo anterior se observa el incremento para el mes de septiembre puesto que ya no se encuentra eximido del IVA.

Actualmente se encuentran en uso un total de 77 líneas móviles, distribuidas en las diferentes dependencias de la entidad y (1) una disponible para uso.

A razón de la emergencia sanitaria por COVID-19 en el mes de junio de 2020 se solicitaron a la empresa de telefonía celular 14 líneas adicionales por parte de la Subsecretaria de Salud Pública para atender las acciones necesarias a causa de la pandemia que se está presentando.:

5.12.7 TELEFONIA FIJA

A continuación, se ilustra el cuadro comparativo a los meses de julio, agosto y septiembre de los años 2019 y 2020.

Cuadro No. 28

SERVICIO DE TELEFONIA FIJA - ETB III TRIMESTRE 2019 Vs 2020

MES	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
AÑO	2019	2020	2019	2020	2019	2020
VALOR TOTAL	\$ 24.156.370	\$ 28.426.004	\$ 23.343.316	\$ 27.054.680	\$ 22.311.300	\$ 26.083.105

Fuente: Dirección Administrativa julio – septiembre 2019 y 2020

Cuadro No. 29

MES	2018	2019	VARIACIÓN
JULIO	\$ 24.156.370	\$ 28.426.004	\$ 4.269.634
AGOSTO	\$ 23.343.316	\$ 27.054.680	\$ 3.711.364
SEPTIEMBRE	\$ 22.311.300	\$ 26.083.105	\$ 3.771.805
TOTAL	\$ 69.810.986	\$ 81.563.789	\$ 11.752.803

Fuente: Dirección Administrativa julio – septiembre 2019 y 2020



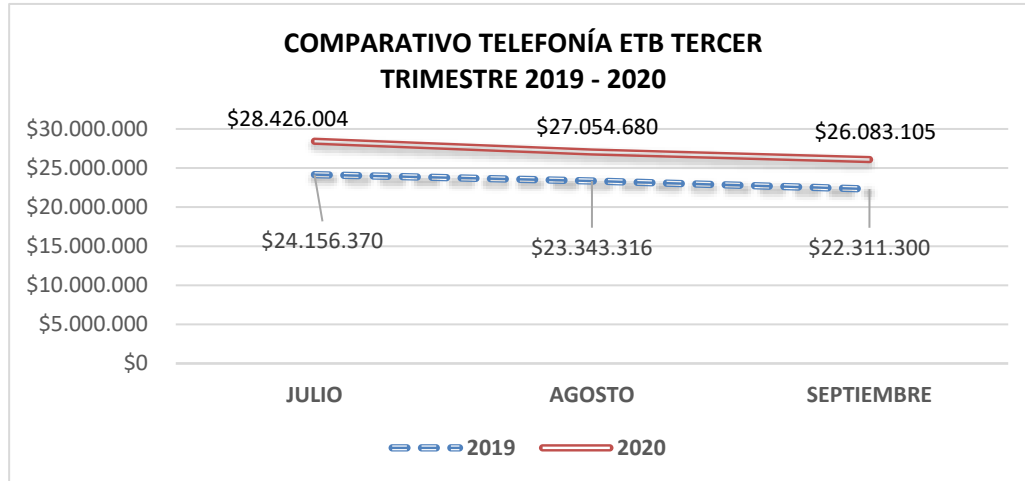
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



Gráfico No 12



Fuente: Dirección Administrativa abril – junio 2019 y 2020

Para el tercer trimestre de 2019 Vs 2020 con referencia al servicio telefonía fija se evidencia incremento del 17% por valor \$ 11.752.803, a causa principalmente de cobros revertidos generados por llamadas a la LINEA PURPURA (Numero 018000112137) la cual es una línea de orientación y atención psicosocial para las mujeres víctimas de violencia y que al ser utilizada por las usuarias sus costos son cargados a la facturación de la entidad, lo cual se ha incrementado en el periodo de cuarentena por COVID-19.

Se observa que se continúan implementando los controles con relación a la asignación y uso de líneas telefónicas de la entidad por medio del sistema de telefonía TRONCAL SIP.

6 OPORTUNIDAD DE MEJORA: N/A

7 NO CONFORMIDADES: N/A

8 CONCLUSIONES:

- 8.1** Para este trimestre se continúan presentando variaciones en gastos objeto de seguimiento a causa de la emergencia sanitaria por COVID-19, por lo cual se observan diferencias que deben ser tenidas en cuenta con relación a futuros seguimientos de Austeridad del Gasto de la entidad.
- 8.2** La OCI reitera a la Dirección Administrativa para que mantenga las medidas y controles frente al consumo de servicio de energía y telefonía fija, previniendo futuros incrementos en los costos de estos servicios.
- 8.3** Es importante que todas las dependencias mantengan los controles necesarios con relación al cumplimiento de los indicadores propuestos en el Plan de Austeridad del Gasto de la entidad, en búsqueda del uso eficiente de los recursos, sin dejar de lado la misionalidad de la entidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



9 ANEXOS: N/A

NOMBRES Y APELLIDOS DEL AUDITOR ASIGNADO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Elaborado por:
OSCAR HERNANDO ROJAS SUAREZ

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

OLGA LUCIA VARGAS COBOS

FIRMA